



Punta Alta, 14 de abril de 2023
Expte: O-14-2023

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

VISTO

La propuesta presentada en el mes de mayo de 2022 por los vecinos del Barrio Cooperativa de Viviendas Puntaltense Ltda. de Punta Alta, y

CONSIDERANDO

Que dichos vecinos han demostrado un compromiso destacable para con la propuesta de nombramiento de las calles internas del mencionado barrio.

Que en la nota presentada por los mismos se informa que el 91,9 % de los vecinos que votaron en el nombramiento de las calles le otorgaron su voto al Sr. Faustino Moreyra.

Que Faustino Moreyra nació en Villaguay, Provincia de Entre Ríos, un 15 de febrero de 1940.

Que ingresó a la Armada Argentina a sus 16 años de edad y llegó a Punta Alta a principios de la década de 1960 para desarrollar su carrera como marino en la Base Naval de Puerto Belgrano.

Que se casó con Nora Inés Ávila con quien tuvo dos hijos, Carmen y Juan.

Que Faustino Moreyra fue uno de los asociados más antiguos de la Cooperativa de Viviendas Puntaltense Ltda., siendo un colaborador incansable para con la mencionada.

Que dentro de dicha Institución integró el Consejo de Administración durante más de treinta y cinco años.

Que falleció a la edad de 74 años, el 15 de septiembre de 2014, en la Casa N° 4 que habitaba dentro del Barrio Cooperativa de Viviendas Ltda. por el que tanto luchó.

Que Faustino Moreyra es considerado, por quienes fueron sus vecinos, como una persona admirable por su honestidad inquebrantable y tenacidad para buscar el bien común.

Que la interna A es la calle más próxima a la que fuera la vivienda de Faustino Moreyra.

Que asimismo, en la Ordenanza N° 4194, se impuso a la calle interna mencionada el nombre de Juana Azurduy.

Que mediante la sanción de la ordenanza N° 4054 se impuso el nombre de Juana Azurduy a la plazoleta del parque San Martín de nuestra ciudad, dónde se encuentra la estatua del General José de San Martín.

Que por tal motivo, desde este Cuerpo se considera la posibilidad de modificar la imposición para que dicha interna pase a llamarse “Faustino Moreyra”, tal como lo manifestaron a través de una nota los vecinos del barrio.

ORDENANZA 4216

Artículo 1º: Reemplácese el nombre impuesto por el Artículo 1º de la Ordenanza N° 4194 ----- correspondiente a la interna A: Juana Azurduy del Barrio Cooperativa de Viviendas Puntaltense Ltda. por el de “Faustino Moreyra”.-

Artículo 2º: Se adjunta “Anexo 1” plano de localización, el cual reemplazará al inserto en la ----- Ordenanza 4194.-



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Artículo 3º: Visto y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

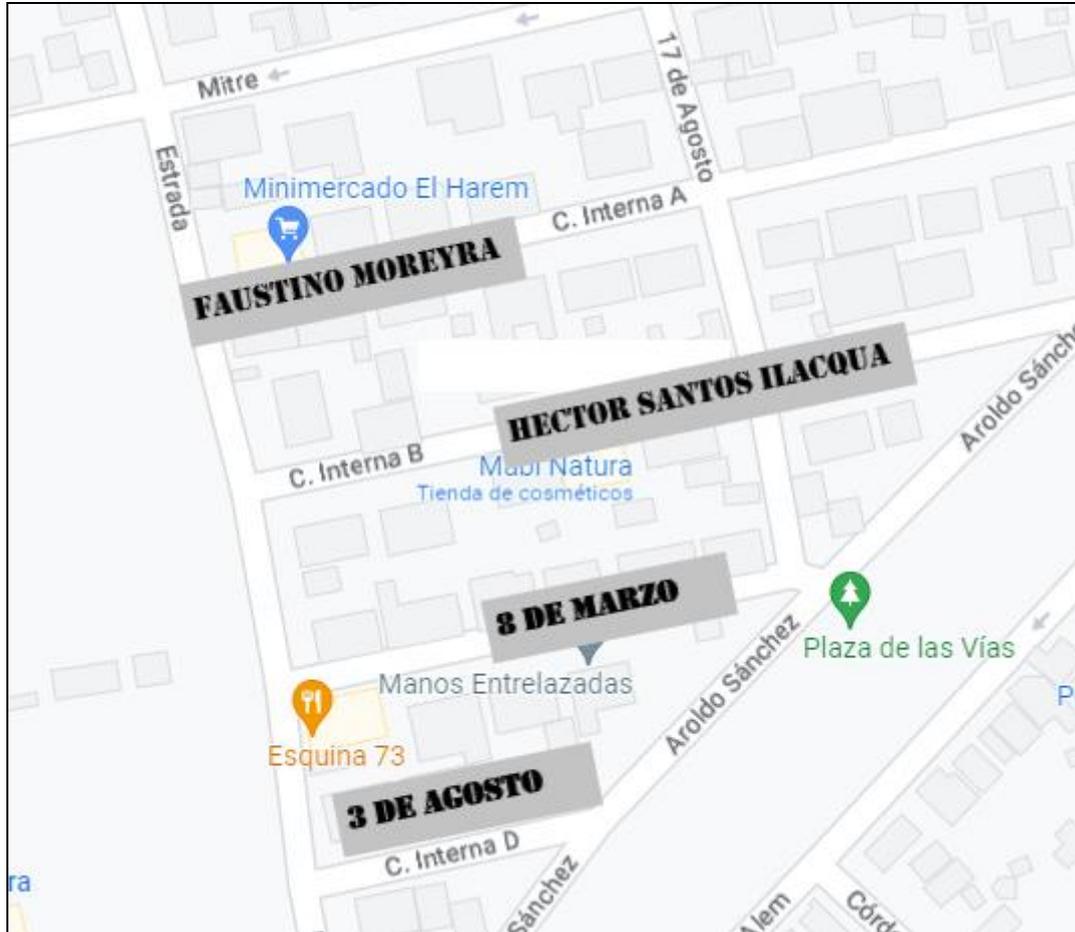
Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Santiago Maidana
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante



ANEXO I



Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Santiago Maidana
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante